



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00063025- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2025-00063025- -UNC-ME#FD, por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho eleva la propuesta de fechas de inicio y finalización de clases para el primer semestre de la carrera de Abogacía y el segundo semestre de las carreras de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Notariado y Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, correspondientes al año lectivo 2025;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue elaborada con intervención del Área de Enseñanza, considerado los diferentes criterios que resultan pertinentes para la fijar las fechas de inicio y finalización de las clases correspondientes al primer y segundo semestre de las carreras de grado y pregrado de esta Facultad de Derecho;

Que, en cumplimiento de los principios de eficiencia y equidad, se ha formulado una propuesta que permite una adecuada planificación del desarrollo curricular, así como el cumplimiento de los plazos administrativos requeridos para la inscripción al cursado y la finalización del semestre.

Que el dictado del presente acto administrativo es jurídicamente procedente;

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1: Establecer para el ciclo académico 2025 de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica, las fechas de inicio y finalización de clases, según se detalla en el anexo de la presente resolución;

Art. 2º: Ordenar a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a que, en un plazo de veinte días de dictada la presente, confeccionen el calendario de exámenes parciales y recuperatorios correspondientes al primer semestre de la carrera de Abogacía y segundo semestre de las carreras de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Notariado y Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal.

Art. 3º: Regístrese, hágase saber. Gírese a la Secretaría Académica, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Departamento de Despacho de Alumnos y Dirección de Oficialía de esta Unidad Académica. Cumplido, archívense.

